



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-007/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), CON ID N° 451.859.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2841/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1124/2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial y la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 451.859; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones del respectivo Pliego, ello a raíz de la solicitud de la Unidad solicitante, las modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la Aclaración N° 2, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 104/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-007/2024

Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.859, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.859, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 3º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.859, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 104/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-007/2024

la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 105/24
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 451.859.-

MODIFICACION PARCIAL

1. En RESUMEN DEL LLAMADO – ADJUDICACION Y CONTRATO: Sistema de Adjudicación; se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

Por el Total.

DEBE DECIR:

Por Lote.

2. En la Sección, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONE TECNICAS: Especificaciones Técnicas – CPS, se realizan las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar	Filtro para Ventilador Pulmonar (Filtros antibacterial exhalatorios autoclavables compatibles para ventiladores pulmonares de la marca Carefusion, modelo: AVEA)	Unidad	KIT	2.880	5.760
2	42272209-9999	Casette Espiratorio	Casette Espiratorio (Casette de válvula de exhalación reusable con trampa de agua + Trampa de agua de válvula exhalatoria autoclavables + cartucho de filtro antibacteriano compatibles para ventiladores pulmonares de la marca AVEA)	Unidad	KIT	1.200	2.400
3	42272220-016	Manguera para Ventilador Pulmonar	Circuitos de ventilación mecánica adulto TIPO descartables de calefacción a doble rama - Manguera Compatibles para Ventilador Pulmonar AVEA	Unidad	KIT	2.880	5.760

Detalle de los bienes y servicios

ITEM	DNCP	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCION	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA/ CON ORDEN DE ENTREGA	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	42272220-012	Filtros exhalatorios autoclavables compatibles para ventiladores pulmonares de la marca Carefusion, modelo: AVEA	FILTRO ANTIBACTERIA	Dpto. de Medicina Crítica	5.760	10 días	1 día	No	No
2	42272209-9999	Casette de válvula de exhalación reusable con trampa de agua + Trampa de agua de válvula exhalatoria autoclavables + cartucho de filtro antibacteriano compatibles para ventiladores pulmonares de la marca Carefusion, modelo: AVEA	Casette Espiratorio	Dpto. de Medicina Crítica	2.400	10 días	1 día	No	No
3	42272220-016	Circuitos de ventilación mecánica adulto TIPO descartables de calefacción a doble rama - Manguera compatibles para Ventilador Pulmonar	CIRCUITO ADULTO CALENTADOR DUAL CON VIGENCIA DE VENCIMIENTO > 18 MESES	Dpto. de Medicina Crítica	5.760	10 días	1 día	No	No

DEBE DECIR:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar	Filtro para Ventilador Pulmonar (Filtros antibacterial exhalatorios autoclavables compatibles para ventiladores pulmonares de la marca Carefusion, modelo: AVEA)	UNIDAD	KIT	2.880	5.760
2	1	42272209-9999	Casette Espiratorio	Casette Espiratorio (Casette de válvula de exhalación reusable + válvula exhalatoria con trampa de agua autoclavables + cartucho de filtro antibacteriano compatibles para ventiladores pulmonares de la marca AVEA)	UNIDAD	KIT	1.200	2.400
3	1	42272220-016	Manguera para Ventilador Pulmonar	Manguera (Circuito Paciente) para compatible para Ventilador Pulmonar AVEA de ventilación mecánica adulto TIPO descartables de calefacción a doble rama -	UNIDAD	KIT	2.880	5.760

Detalle de los bienes y servicios

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL KIT	DISTRIBUCION	CANTIDAD MENSUAL HASTA ALCANZAR LA CANTIDAD MAXIMA	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	1	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar	Filtro para Ventilador Pulmonar (Filtros antibacterial exhalatorios autoclavables compatibles para ventiladores pulmonares de la marca Carefusion, modelo: AVEA)	FILTRO ANTIBACTERIA	Dpto. de Medicina Crítica	240	No	No



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



2	1	42272209-9999	Cassete Espiratorio	Cassete Espiratorio (Cassete de válvula de exhalación reusable + válvula exhalatoria con trampa de agua autoclavables + cartucho de filtro antibacteriano compatibles para ventiladores pulmonares de la marca AVEA)	TRAMPA DE AGUA DE 125 ML. SOPORTE DE TRAMPA DE AGUA CARTUCHO DE FILTRO ANTIBACTERIANO	Dpto. de Medicina Crítica	100	No	No
3	1	42272220-016	Manguera para Ventilador Pulmonar	Manguera (Circuito Paciente) para compatible para Ventilador Pulmonar AVEA de ventilación mecánica adulto TIPO descartables de calefacción a doble rama -	CIRCUITO ADULTO CALENTADOR DUAL, CON VIGENCIA DE VENCIMIENTO > 18 MESES	Dpto. de Medicina Crítica	240	No	No

3. En la Sección, CONDICIONES CONTRACTUALES: Formas y condiciones de pago; se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

Documentos exigidos para el pago:

5- Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el VºBº del administrador del Contrato.

DEBE DECIR:

Documentos exigidos para el pago:

5- Acta de recepción emitida por el Administrador del Contrato.

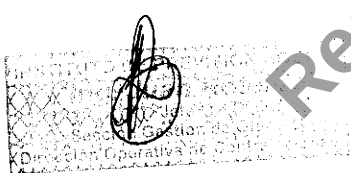
4. En la Sección, MODELO DE CONTRATO: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

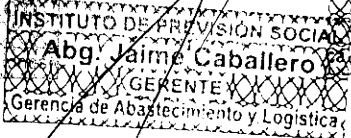
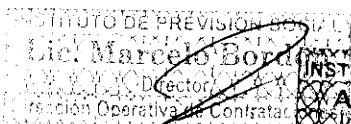
ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido

DEBE DECIR:

Lote	ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido



[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/24
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID N° 451.859.-

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LPN 105/24 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” al ID N° 451.859 se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 6 ADJUDICACION Y CONTRATO

Observamos que el sistema de adjudicación es por el total del grupo, solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ítems.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA N° 7 DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Favor aclarar en este punto el plazo de entrega con orden de entrega indica 10 días y al lado está la cantidad total, eso implica que la cantidad total necesitan en 10 días a partir del retiro de la orden de entrega? En caso de ser así necesitamos mínimamente el tiempo de 150 días aproximadamente según disponibilidad del fabricante.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 8 PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Dentro de la provisión de insumos y accesorios se observa que las entregas se realizarán a demanda mediante orden de entrega, en el departamento de Electromedicina del Instituto de Previsión Social o donde esta disponga. Solicitamos a la convocante que esto se mantenga de la misma forma eliminando el cronograma y el calendario de la firma de contrato, así se evitara confusión ya que no figura las cantidades y como las ordenes de entrega saldrían desde Electromedicina, que mejor que ellos, para poder evaluar y sacar dichas ordenes según la necesidad de los servicios ya que ellos están siempre pendientes de la mejor atención a los equipos de la institución.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 9 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Observamos que el sistema de adjudicación es por el total del grupo, solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ítems.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA N° 10 DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Favor aclarar en este punto el plazo de entrega con orden de entrega indica 10 días y al lado está la cantidad total, eso implica que la cantidad total necesitan en 10 días a partir del retiro de la orden de entrega? En caso de ser así necesitamos mínimamente el tiempo de 150 días aproximadamente según disponibilidad del fabricante.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

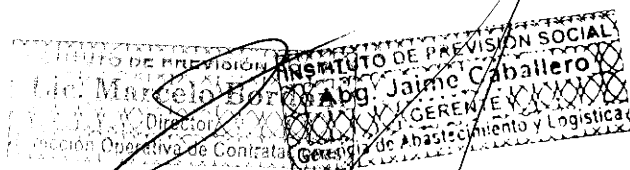
CONSULTA N° 11 PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Dentro de la provisión de insumos y accesorios se observa que las entregas se realizarán a demanda mediante orden de entrega, en el departamento de Electromedicina del Instituto de Previsión Social o donde esta disponga. Solicitamos a la convocante que esto se mantenga de la misma forma eliminando el cronograma y el calendario de la firma de contrato, así se evitara confusión ya que no figura las cantidades y como las ordenes de entrega saldrían desde Electromedicina, que mejor que ellos, para poder evaluar y sacar dichas ordenes según la necesidad de los servicios ya que ellos están siempre pendientes de la mejor atención a los equipos de la institución.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.






INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bortolotto
Abg. Jaime Caballero
Director General
Gestión Operativa de Contratación
Gestión de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA
DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42272220-012	Filtro para ventilador pulmonar			Unidad	KIT	2.880	5.760	1.100.000	6.336.000.000
2	42272209-9999	Casette Espiratorio			Unidad	KIT	1.200	2.400	1.732.720	4.158.528.000
3	42272220-016	Manguera para Ventilador Pulmonar			Unidad	KIT	2.880	5.760	620.000	3.571.200.000
TOTAL										14.065.728.000

Debe decir:

LOTE	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	42272220-012	Filtro para ventilador pulmonar			Unidad	KIT	2.880	5.760	1.100.000	6.336.000.000
2	1	42272209-9999	Casette Espiratorio			Unidad	KIT	1.200	2.400	1.732.720	4.158.528.000
3	1	42272220-016	Manguera para Ventilador Pulmonar			Unidad	KIT	2.880	5.760	620.000	3.571.200.000
TOTAL											14.065.728.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Roberto
Secretaría de Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración